



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2016.-

VISTO:

El artículo 9° (Título II, Capítulo I) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanzas “A.U.” N° 007 y 008).

La Resolución CDFCN. N° 114/11.

La Ordenanza C.S. 145, la Disposición CDFCN. N° 016, la Resolución CDFCN. N° 294/12, la Resolución DFCN. N° 852/12 referentes al Régimen de Carrera Académica.

El CUDAP EXP-FCN-SJB: N° 283/2016, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CDFCN. N° 010 y R.CDFCN. N° 114/11).

Que el presente concurso se convoca en el marco de la Ordenanza C.S. 145, referente al Régimen de Carrera Académica.

Que el Departamento de FARMACIA propone el Jurado docente que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta oportunidad no se cuenta con el representante del claustro alumnos.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

1°) Llamar a concurso **público y cerrado para quien ocupa actualmente el cargo**, para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el Departamento FARMACIA, Sede Comodoro Rivadavia, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) El presente llamado se enmarca en la Ordenanza C.S. 145.

Art. 3°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución. No se consignan alumnos por no haber recibido propuestas.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 575/16.-

Dra. Barbara Lisa Pardo Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

ANEXO I – Cpde. R.CDFCN. N° 575/16.-

DEPARTAMENTO: Farmacia.

SEDE: Comodoro Rivadavia.

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Farmacología I	1 (uno)	Auxiliar de Primera	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CDFCN. N° 575/16.-

DEPARTAMENTO: Farmacia.

SEDE: Comodoro Rivadavia.

JURADO PARA LA CATEDRA: Farmacología I.

Titulares:

- (1) Dra. Sandra Marcela Alcalde Bahamonde
 - (2) Dra. Mónica Beatriz Becerra
 - (3) Farm. Analía Verónica Uhrich
- Alumno
- (4) No presenta

Suplentes:

- (1) Dra. Graciela Pinto Vitorino
 - (2) Esp. Elena Beatriz Lenkiewicz
 - (3) -----
- Alumno
- (4) No presenta
